

Paros convocados por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas

La Comunidad de Madrid fija unos servicios mínimos del 61 % en el servicio de trenes durante la huelga de Metro del sábado 26 de enero

- Los paros se producirán de 16:00 a 17:00 horas en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 y 12

25 de enero de 2019.- La Comunidad de Madrid ha establecido unos servicios mínimos del 61 % en el servicio de trenes para la siguiente huelga convocada por el Sindicato del Colectivo de Maquinistas de Metro, mañana sábado 26 de enero. Los paros se desarrollarán en las líneas 2, 4, 6, 8, 10 (tramo Tres Olivos – Puerta del Sur) y 12 entre las 16:00 y las 17:00 horas.

La Comunidad de Madrid ha dispuesto los servicios mínimos con el objetivo de garantizar la necesaria movilidad y la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos. La compañía informará a través de todos los canales disponibles de atención al cliente (megafonía, teleindicadores, centro de atención al cliente, cartelería en estaciones, canales digitales, etc....) de los horarios de estos paros y los servicios de los que podrán disponer los usuarios de la red de Metro.

Metro de Madrid lamenta los inconvenientes que estos paros pudieran generar a los usuarios que viajen durante este tramo horario.